



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004473-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el incendio que se produjo el 13 de agosto de 2017 en una nave anexa a la principal de la empresa Distiller en el polígono industrial Emiliano Revilla de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 28 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004455, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1004473 formulada por D.^a Judith Villar Lacueva y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incendio en nave de la empresa DISTILLER en Ólvega el 13 de agosto de 2017.

El domingo 13 de agosto de 2017 a las 11:40, por responsable de la empresa DISTILLER, S.A, se envía escrito al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria comunicando un conato de incendio ocurrido ese mismo día a las 4:00 horas de la madrugada en una nave auxiliar, probablemente causado por un cortocircuito o por una reacción de los materiales almacenados, estando la empresa cerrada por vacaciones.

Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria el lunes 14 de agosto se solicita vía electrónica informe detallado sobre el suceso y sobre las medidas adoptadas, que es remitido por la empresa ese mismo día informando que el incidente tuvo lugar en una esquina de esa nave almacén de residuos que deben estabilizarse previamente a su procesado, los cuales son no inflamables. Se quemaron 15 GRG de plástico con trapos contaminados, plásticos, papeles y cartones impregnados almacenados en esa zona, no ardiendo los lodos no inflamables también depositados en la zona.



El suceso se entendió accidental y a la vista de las medidas comunicadas por la empresa para evitar tanto nuevos cortocircuitos en la nave, como posibles reacciones entre los residuos mejorando su forma de almacenamiento, no se instruyó expediente alguno, desconociendo actuaciones, en su caso, por parte de otras administraciones.

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.